



## Objetivos de Desarrollo Sostenible, Nueva Agenda Urbana y Derecho a la Ciudad

### Documento conceptual



# CAPACITACIÓN ESPECIAL REGIONAL DE MERCOCIUDADES

**“Localización de los ODS en las ciudades, la Nueva  
Agenda Urbana y el Derecho a la Ciudad”**

**La Paz, 3 al 6 de diciembre de 2018**

## Contenido

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>Objetivos.....</b>	<b>3</b>
<b>La Agenda de Desarrollo Sostenible .....</b>	<b>4</b>
<b>Ciudades y comunidades sostenibles .....</b>	<b>5</b>
<b>La Nueva Agenda Urbana.....</b>	<b>7</b>
<b>El Derecho a la Ciudad .....</b>	<b>8</b>
<b><i>Referencias y bibliografía.....</i></b>	<b>8</b>

## Presentación

Del 3 al 6 de diciembre de 2018 se realiza en el marco de la XXIII Cumbre de Mercociudades en la ciudad de La Paz, Bolivia, una **Capacitación especial regional de Mercociudades**. El objetivo de la capacitación es brindar todas las herramientas para que las personas participantes puedan concretar proyectos regionales. Así, durante las jornadas de capacitación, el grupo de participantes podrá asistir a mesas redondas, conferencias, y participar de las diferentes instancias de la Cumbre de Mercociudades. Simultáneamente, se realizarán talleres y actividades didácticas prácticas y se brindarán oportunidades de *networking* e intercambio que conduzcan a la incorporación del conjunto de elementos del ciclo de proyectos.

Al finalizar las jornadas, los y las participantes habrán recibido una batería de conocimientos de tipo teórico y práctico, que les permitirá desarrollar en mayor profundidad sus ideas de proyectos, mejorar sus propuestas y especialmente materializar las vinculaciones regionales de los mismos.

Este material se **propone como un conjunto de textos complementarios u orientadores** para las actividades previstas durante las jornadas de la capacitación especial regional de Mercociudades en La Paz. En las páginas siguientes presentamos un marco conceptual amplio sobre los ejes temáticos en torno a los cuales versará la capacitación. Se han incluido definiciones, marcos de referencia de los distintos temas, así como recomendaciones de lecturas para la profundización en los distintos temas.

## La Agenda de Desarrollo Sostenible

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece una visión transformadora hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados Miembros que la suscribieron y será la guía de referencia para el trabajo de la institución para lograr esta visión durante los siguientes 15 años.

El 25 de setiembre de 2015, 193 líderes mundiales se comprometieron con 17 Objetivos Mundiales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con el fin de lograr tres cosas extraordinarias en los próximos 15 años: Erradicar la pobreza extrema; Combatir la desigualdad y la injusticia; Solucionar el cambio climático. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades. Los Objetivos están interrelacionados, con frecuencia la clave del éxito de uno involucrará las cuestiones más frecuentemente vinculadas con otro.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y pragmatismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones futuras. Proporcionan orientaciones y metas claras para su adopción por todos los países en conformidad con sus prioridades y los desafíos ambientales del mundo en general. Los ODS son una agenda inclusiva y abordan las causas fundamentales de la pobreza y para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta.



## **Ciudades y comunidades sostenibles**

Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios de la humanidad. El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, en conjunto con el aumento de la migración del campo a la ciudad, ha provocado un incremento explosivo de las mega urbes. En 1990, había 10 ciudades con más de 10 millones de habitantes en el mundo. En 2014, la cifra había aumentado a 28, donde viven en total cerca de 453 millones de personas.

La extrema pobreza suele concentrarse en los espacios urbanos y los gobiernos nacionales y municipales luchan por absorber el aumento demográfico en estas áreas. Mejorar la seguridad y la sostenibilidad de las ciudades implica garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles y el mejoramiento de los asentamientos marginales. También incluye realizar inversiones en transporte público, crear áreas públicas verdes y mejorar la planificación y gestión urbana de manera que sea participativa e inclusiva.

Ciudades sostenibles es uno de los 17 Objetivos Globales de la nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible. Un enfoque integral es crucial para avanzar en los diversos objetivos. El Objetivo ODS 11 se refiere a las ciudades y comunidades sostenibles. Este objetivo toma en cuenta la importancia de las ciudades como el origen de las ideas, del comercio, la cultura, ciencia, productividad y desarrollo social entre otros. Sin embargo, también son el foco de problemáticas que afectan directamente la creación de empleos, gestión de recursos y manejo de la tierra, así como la congestión, la falta de fondos para prestar servicios básicos, la escasez de vivienda adecuada y el deterioro de la infraestructura.

### **ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles**

#### **Las metas del ODS 11 son:**

Para 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

Para 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

Para 2030, reducir de forma significativa el número de muertes y de personas afectadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y reducir sustancialmente las pérdidas económicas directas vinculadas al producto interno bruto mundial causadas por los desastres, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones vulnerables.

Para 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales mediante el fortalecimiento de la planificación del desarrollo nacional y regional.

Para 2020, aumentar sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles.

Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante la asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.

## **La Nueva Agenda Urbana**

La Nueva Agenda Urbana es el documento final resultante del acuerdo en la conferencia Hábitat III que se llevó a cabo en octubre de 2016 en Quito, Ecuador. Constituye una guía para orientar los esfuerzos en materia de desarrollo de las ciudades para una amplia gama de actores (estados, líderes urbanos y regionales, donantes, programas de las Naciones Unidas y la sociedad civil) para los próximos 20 años. El proceso preparatorio rumbo a Quito influyó en la formulación de la Nueva Agenda Urbana, que fue presentado como un “borrador cero” en mayo de 2016 y comenzó cuatro meses de negociaciones políticas sobre la nueva estrategia. Estos preparativos abarcaron una serie de eventos oficiales y semi-oficiales con reuniones regionales, temáticas y “campus de pensadores urbanos” para que las partes interesadas hicieron aportaciones. Además, desde agosto de 2015 hasta febrero de 2016, un grupo de 200 expertos, conocido como “unidades políticas,” generó algunas recomendaciones importantes para la preparación y la implementación de la Nueva Agenda Urbana, recomendaciones también abiertas al comentario público.

Más allá de las soluciones tecnocráticas específicas de la economía y el gobierno, varias ideas centrales formaran los fundamentos ideológicos de la Nueva Agenda Urbana. El desarrollo democrático y el respeto de los derechos humanos ocuparán un lugar destacado, por ejemplo, al igual que la relación entre el medio ambiente y la urbanización. Asimismo, incluye casi con total seguridad un enfoque significativo sobre la equidad en el contexto de la globalización, así como la forma de garantizar la seguridad de todos los que viven en zonas urbanas, de cualquier sexo y edad. La reducción del riesgo y la resiliencia urbana jugarán también tienen un papel destacado. Asimismo, se pone especial hincapié en encontrar la manera de establecer mecanismos de vigilancia global para hacer el seguimiento de todos estos temas y preocupaciones.

Mientras tanto, las principales temáticas de la Agenda Hábitat — vivienda adecuada y asentamientos humanos sustentables — siguen sobre la mesa, en tanto que el número de personas en el mundo que viven en barrios marginales sigue en crecimiento. De hecho, en el tiempo transcurrido desde que la Agenda Hábitat fuera aprobada, el mundo ha pasado a ser mayoritariamente urbano, adquiriendo aún más importancia la Nueva Agenda Urbana. También se reconoce cada vez más que las ciudades se han transformado en mega regiones, corredores urbanos y ciudades-región cuyas geografías económicas, sociales y políticas desafían las concepciones tradicionales de “ciudad”.

### **El Derecho a la Ciudad**

Muchos de los elementos del Derecho a la Ciudad fueron parte central de las discusiones y debates que se llevaron a cabo en el Hábitat III y a la estrategia global acordada en Quito. **La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad**, surgida en 2004, es un articulado en el que se enumeran los derechos humanos fundamentales que las urbes deberían reconocer, proteger y realizar, junto con una serie de compromisos municipales para que sea así. Su Artículo 1 recoge cinco características necesarias para el cumplimiento del derecho a la ciudad.

1. Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, raza, etnia u orientación política y religiosa. Junto con esto, se debe preservar la memoria y la identidad cultural.
2. La urbe es un espacio colectivo culturalmente rico y diversificado, puesto que pertenece a todos sus habitantes.
3. Las ciudades y las autoridades nacionales adoptarán las medidas hasta el máximo de los recursos que dispongan, para lograr de manera progresiva la plena efectividad de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Incluso aunque para ello hayan de aprobarse medidas legislativas y normativas.
4. Se considera urbe a "toda villa, aldea, capital, localidad, suburbio, ayuntamiento o pueblo que esté organizado institucionalmente como unidad local de gobierno de carácter Municipal o Metropolitano, tanto sea urbano, semi rural o rural".
5. Se estima como ciudadanos y ciudadanas a "todas las personas que habiten en forma permanente o transitoria en las ciudades".

### **Referencias y bibliografía**

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

<http://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>

La Nueva Agenda Urbana: [habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf](http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf)

El derecho a la ciudad: <https://www.uclg.org/es/media/news/derecho-la-ciudad-que-es-de-donde-surge-y-quien-va-dirigido>